

H. OLANO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIAS, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los correspondientes estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2013 de Minera Andina de Exploraciones S.A.A. han sido auditados por nuestra sociedad y nuestro dictamen de fecha 21 de febrero de 2014 expresa una opinión sin salvedades. Los respectivos estados financieros de las subsidiarias no han sido auditados.

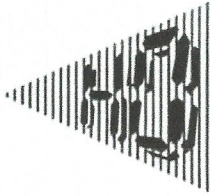
Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Consolidados

La Gerencia de Minera Andina de Exploraciones S.A.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría, que fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados no contienen errores de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores de naturaleza material, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIAS en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIAS.



H. OLANO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES

Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables utilizadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión


En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de MINERA ANDINA DE EXPLORACIONES S.A.A. Y SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro asunto

Los estados financieros para el año que finalizó el 31 de diciembre 2012, fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin salvedad sobre los mismos el 15 de febrero del 2013.

Lima, Perú
21 de febrero de 2014

Refrendado por


_____(Socio)
Humberto Olano Flores
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 1014